

Bogotá D.C.

Señores
SOLUCIONES INMOBILIARIAS BARRERA & COMPAÑIA SAS
 Representante legal o quien haga sus veces
 CALLE 147 #101-56 LOCAL 48
 Bogotá D.C.

Fecha: 2023-08-20 10:56:33
 Avances: 1
 Asunto: AVISO RESOLUCION 1511 DE AGOSTO DE 2023
 Expediente: 3-2021-05507-658
 Destino: SOLUCIONES INMOBILIARIAS BARRERA
 Tipo: OFICIO SALIDA
 Origen: RESECCION

2-2023-69261



Referencia: Aviso de Notificación
 Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 1511 del 18 de agosto de 2023**
 Expediente No. 3-2021-05507-658

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remito a Usted copia íntegra del Acto Administrativo: **Resolución No. 1511 del 18 de agosto de 2023** proferida por la Subdirección de Investigación y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat.

Se informa que al realizarse el envío de la citación a la dirección de notificación sin tener comparecencia o entrega efectiva se acude a esta notificación subsidiaria.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Se informa al notificado que contra el presente Acto Administrativo procede únicamente el recurso de reposición ante este Despacho, el cual se podrá interponer en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes hábiles a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

De conformidad con el artículo 81 del CPACA podrá desistir de los recursos que proceden contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, manifestación expresa que podrá ser remitida al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,

MILENA GUEVARA TRIANA
 Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda
 Proyectó: Claudia Ximena Castillo Santana – Abogado Contratista Sub
 Revisó: Diego Felipe López Rodríguez - Abogado Contratista Subdirección
 Folios: 6 folios

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72» Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocida	<input type="checkbox"/> Fuera Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

2-2023-69261

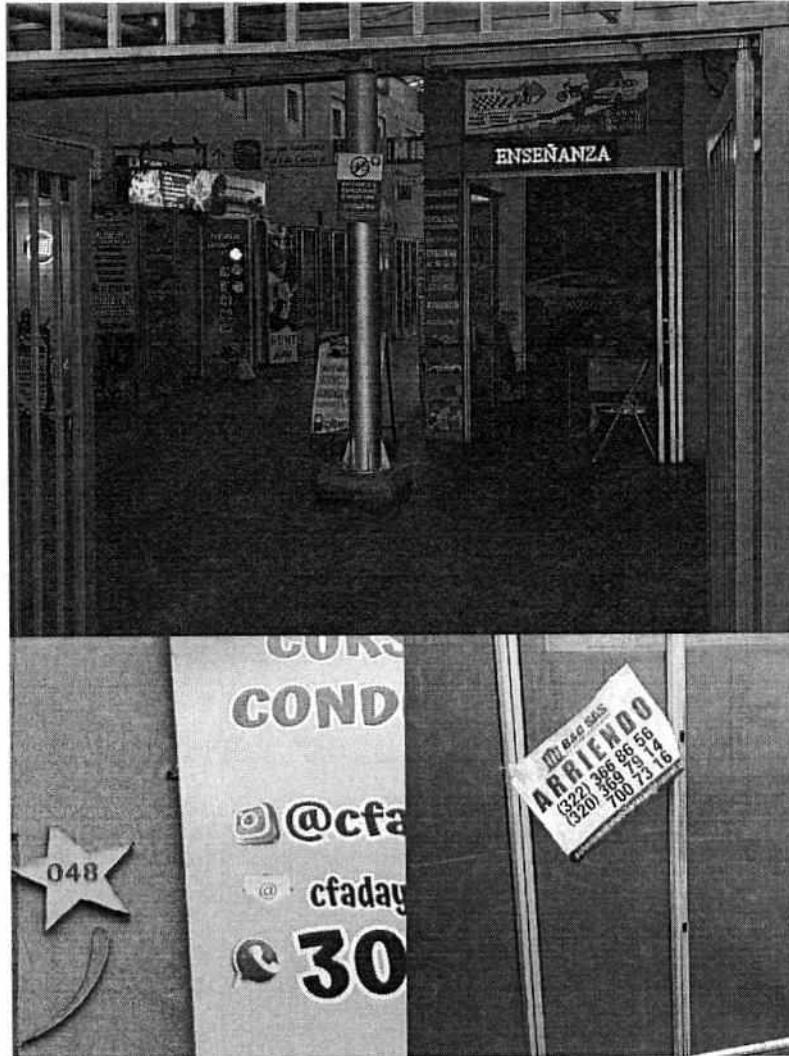
Fecha 1: 29 9 2023	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: Cesar Rangel	Código del distribuidor
cc: C.C. 80034435	cc:
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones: traslado, local 48 desocupado	Observaciones





Cesar Motorizado

29/9/2023 a la(s) 5:37 p. m.



Soluciones inmobiliaria barrera & compañía, 2-2023-69261,
trasladó, local 48 desocupado

